

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 169

Fecha Estado: 27/09/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220180050200	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS MAXIBIENES LTDA	MICHAEL STEVENT ORTIZ BARAHONA	Auto ordena incorporar al expediente Constancia envió notificación, No se acepta cesión de derechos, Requiere parte demandante	26/09/2022		
05001400300220180050200	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS MAXIBIENES LTDA	MICHAEL STEVENT ORTIZ BARAHONA	Auto pone en conocimiento Respuesta a oficio allegado por la EPS	26/09/2022		
05001400300220200017600	Verbal Sumario	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P	ANUARIO AGUIRRE PUE德拉HITA	Auto resuelve aclaración providencia Aclara parcialmente auto, resuelve solicitudes, requiere al curador	26/09/2022		
05001400300220200069300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	STEVEN CORTINA YARCE	Auto ordena incorporar al expediente Constancia envió de citación y notificación por aviso, No se acepta cesión de derechos de crédito, REQUIERE parte demandante	26/09/2022		
05001400300220210078100	Verbal	JAIRO HOLGUIN VELEZ	HERNÁN DE JESÚS HOLGUÍN VÉLEZ	Auto ordena incorporar al expediente Pone en conocimiento Dictamen, Requiere a las partes	26/09/2022		
05001400300220210097600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MYRIAM HAIDE FIGUEROA FONSECA	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate previo secuestro y avalúo, ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de sentencias de Medellín.	26/09/2022		
05001400300220210118500	Ejecutivo Singular	FAMILIAS SALUDABLES S.A.S.	MARLON FRANKLIN VELEZ AGUDELO	Auto cúmplase lo resuelto por el superior Por el Juzgado 22 Civil del Circuito de Medellín, quien declaró que este Despacho era el competente para conocer del presente proceso, ordena el ARCHIVO del proceso, en razón a la solicitud de terminación.	26/09/2022		
05001400300220210142200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	MONICA ELIZABETH OSPINA HERNANDEZ	Auto ordena incorporar al expediente Constancia envió de citación y aviso, Requiere parte demandante	26/09/2022		
05001400300220210143600	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.S	ALEJANDRA MARIA SALDARRIAGA GAÑAN	Auto requiere A la parte demandante previo resolver solicitud de terminación del proceso, concede término de ejecutoria	26/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210143600	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.S	ALEJANDRA MARIA SALDARRIAGA GAÑAN	Auto pone en conocimiento Respuestas a oficios	26/09/2022		
05001400300220220002600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	YULIETTH ALEJANDRA GAVIRIA HERNANDEZ	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate previo secuestro y avalúo, ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de sentencias de Medellín.	26/09/2022		
05001400300220220004200	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	ANDRES FELIPE SALDARRIAGA VILLA	Auto termina proceso por pago Sin sentencia, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, no accede a la renuncia de términos, sin lugar a condenar en costas, archivar.	26/09/2022		
05001400300220220004200	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	ANDRES FELIPE SALDARRIAGA VILLA	Auto pone en conocimiento Respuesta a oficio	26/09/2022		
05001400300220220011000	Ejecutivo Singular	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A - BANCOLDEX	G4PROJECT SAS	Auto ordena incorporar al expediente Constancia de envío citación y aviso, REQUIERE parte demandante	26/09/2022		
05001400300220220032500	Tutelas	OMAIRA DE JESUS BALLESTEROS CASTAÑEDA	EPS SURAMERICANA SA EPS SURA	Auto requiere Previo iniciar incidente de desacato, concede término	26/09/2022		
05001400300220220040400	Tutelas	DANIEL TRIANA MONTOYA	EPS SAVIA SALUD	Auto cúmplase lo resuelto por el superior Por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, Requiere para el pago, Niega solicitud de inaplicación y/o suspensión sanción	26/09/2022		
05001400300220220047000	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	JHON JAIRO JARAMILLO GOMEZ	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de 5 días so pena rechazo.	26/09/2022		
05001400300220220049500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	ALIMENTOS PINKES S.A.S	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de 5 días so pena rechazo.	26/09/2022		
05001400300220220052100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	MARLON ALEJANDRO HOYOS COLORADO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	26/09/2022		
05001400300220220052100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	MARLON ALEJANDRO HOYOS COLORADO	Auto decreta medida cautelar Ordena comunicar	26/09/2022		
05001400300220220052200	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA TELEANTIOQUIA	ON MIT PRODUCTION S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin lugar a ordenar devolución de los anexos ya que se trata de un expediente digital, archivar	26/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220220052300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JAIME ALBERTO ZUÑIGA RAIGOZA	Auto termina proceso por pago Por pago de las cuotas en mora, sin sentencia, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, sin lugar a condenar en costas, archivar.	26/09/2022		
05001400300220220052800	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.S	CARLOS MARIO BOTERO GALEANO	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de 5 días so pena rechazo.	26/09/2022		
05001400300220220053300	Ejecutivo Singular	CONJUNTO INMOBILIARIO SQUARE TRADE AND HOME P.H	EUGENIA EMPERATRIZ GUAMBAÑA SALINAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	26/09/2022		
05001400300220220053300	Ejecutivo Singular	CONJUNTO INMOBILIARIO SQUARE TRADE AND HOME P.H	EUGENIA EMPERATRIZ GUAMBAÑA SALINAS	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar	26/09/2022		
05001400300220220054000	Ejecutivo Singular	COINVERCOP S.A.S.	ADRIANA DEL PILAR PEREZ LOPEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	26/09/2022		
05001400300220220054000	Ejecutivo Singular	COINVERCOP S.A.S.	ADRIANA DEL PILAR PEREZ LOPEZ	Auto decreta medida cautelar Ordena comunicar	26/09/2022		
05001400300220220054500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	DEIVER GONZALEZ DIAZ	Auto rechaza demanda Por competencia, ordena remitir expediente al JUZGADO 4° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SANTO DOMINGO DE MEDELLIN	26/09/2022		
05001400300220220055100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	CONSTRUCCIONES ASTRAL LTDA	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin lugar a ordenar devolución de los anexos ya que se trata de un expediente digital, archivar	26/09/2022		
05001400300220220058100	Ejecutivo Singular	ADRIANA MARIA VELASQUEZ ARANGO	HILDEBRANDO JARAMILLO	Auto decreta medida cautelar Ordena comunicar embargo	26/09/2022		
05001400300220220096300	Tutelas	CAMILO JARAMILLO TORRES	SECRETARIA DE MOVILIDAD - MUNICIPIO DE MEDELLIN	Sentencia tutela primera instancia Niega amparo por hecho superado	26/09/2022		
05001400300220220100800	Tutelas	ANDREA DEL RIO RESTREPO	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Auto admite tutela Concede término, notificar	26/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRES FELIPE HOYOS CANO
SECRETARIO